

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20648 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. por el que se somete a información pública el proyecto de actuaciones de corrección hidrológica y laminación en la Rambla de Cobatillas (TT.MM. de Murcia y San Javier). Provincia de Murcia.*

Por resolución de fecha 16 de junio de 2023, el Dirección General del Agua por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de actuaciones de corrección hidrológica y laminación en la rambla de Cobatillas (TT.MM. de Murcia y San Javier). Provincia de Murcia", y de la relación a bienes y derechos afectados.

Las obras que se plantean en este proyecto tienen por objeto disminuir los efectos que, las inundaciones procedentes de la rambla de Cobatillas, ocasionan en determinadas áreas de los términos municipales de Murcia y San Javier. Se proyectan actuaciones en la parte alta del cauce, mediante diques de corrección hidrológica y la ejecución de una zona de almacenamiento controlado para la laminación de los caudales de avenida, con restauración ambiental en esta de superficies inundadas. Además de la reparación y adecuación de tres diques existentes aguas abajo, así como el clareo de especies alóctonas en el cauce y la revegetación en la ribera de la rambla con vegetación autóctona, que faciliten el incremento de la capacidad hidráulica del cauce.

Estas obras, necesarias para el control, defensa y protección frente a inundaciones en la rambla de Cobatillas están incluidas dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor en su apartado 4.1. Actuaciones de gestión de riesgo de inundaciones, por lo que son de interés general de conformidad con el artículo 46.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación ambiental del Mar Menor, según se refiere en su apartado 1.e).

En consonancia con el apartado 2 de la disposición adicional segunda indicada, las obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y de urgencia a los efectos previstos en los artículos 9, 10, 11 y 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Apéndice 3 del Anejo número 9 de Expropiaciones del proyecto citado.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, y los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, durante un plazo de veinte días hábiles, "Proyecto de Actuaciones de Corrección Hidrológica y Laminación en la Rambla de Cobatillas (TT.MM. de Murcia y San Javier). Provincia de Murcia", así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas en relación al proyecto y a los bienes y derechos a expropiar.

De acuerdo con la legislación vigente, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en el plazo indicado. A efectos de plazo, se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales. Igualmente, el anuncio será remitido a los Ayuntamientos de Murcia y San Javier, al estar ubicadas las obras en sus términos municipales, para que sea expuesto en el tablón de edictos de esos Ayuntamientos durante el periodo de quince días hábiles, también en un diario de mayor circulación de la Región de Murcia.

El proyecto y la relación de los bienes y derechos afectados que se anexa en este anuncio, estarán expuestos al público en el plazo indicado de información pública, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sitas en Murcia, Plaza Fontes n.º 1 y en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Segura en la siguiente dirección URL:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Relación de los bienes y derechos afectados.

Referencia Catastral	Término Municipal	Polígono	Parcela	Total Expropiación definitiva por parcela (m2)	Total Ocupación Temporal por parcela (m2)
30030A042000020000WI	Murcia	42	2	57.068,96	0,00
30030A042000110000WH	Murcia	42	11	35.464,17	1.228,62
30030A042000120000WW	Murcia	42	12	6.714,13	5.486,03
30030A042000130000WA	Murcia	42	13	38.075,01	0,00
30030A042000140000WB	Murcia	42	14	21.853,05	1.251,91
30030A042000190000WL	Murcia	42	19	225,40	0,00
30030A042000200000WQ	Murcia	42	20	1.222,39	0,00
30030A042000210000WP	Murcia	42	21	319,43	0,00
30030A042000220000WL	Murcia	42	22	250,16	0,00
30030A042000230000WT	Murcia	42	23	315,95	0,00
30030A042000240000WF	Murcia	42	24	8.468,19	900,00
30030A042000250000WM	Murcia	42	25	19.323,13	1.220,47
30030A042000290000WD	Murcia	42	29	291,40	0,00
30030A042000310000WR	Murcia	42	31	11.908,68	1.610,77
30030A042000360000WE	Murcia	42	36	439,34	0,00
30030A042010180000WG	Murcia	42	1018	12.895,65	397,27
30030A045001290000WH	Murcia	45	129	173.484,28	4.669,28
30030A142000360000AE	Murcia	142	36	3.925,59	0,00
30030A142000380000AZ	Murcia	142	38	20.900,50	900,00
30030A045001180000WD	Murcia	45	118	1.295,53	0,00
30030A042000270000WK	Murcia	42	27	325,63	1.258,48
30030A142090070000AY	Murcia	142	9007	251,14	0,00
30030A042090040000WW	Murcia	42	9004	10.057,34	126,30
30030A042090060000WB	Murcia	42	9006	9.810,98	2.166,36

30030A045090080000WF	Murcia	45	9008	277,39	0,00
30030A141000350000AW	Murcia	141	35	0,00	479,03
30030A141090060000AT	Murcia	141	9006	0,00	659,45
30030A141000080000AQ	Murcia	141	8	0,00	1.466,62
30030A141090120000AO	Murcia	141	9012	0,00	2.401,49
30030A141000250000AI	Murcia	141	25	0,00	2.389,49
30030A041090010000WY	Murcia	41	9001	0,00	44,12
30030A041000230000WD	Murcia	41	23	0,00	757,30
30030A041090020000WG	Murcia	41	9002	0,00	2.741,75
30030A042090160000WF	Murcia	42	9016	0,00	2.455,48
30030A042000010000WX	Murcia	42	1	0,00	131,66
30030A042090120000WQ	Murcia	42	9012	0,00	142,14
30030A042090030000WH	Murcia	42	9003	0,00	2.868,73
30030A142090130000AP	Murcia	142	9013	0,00	2.357,11
30030A042090050000WA	Murcia	42	9005	0,00	1.904,33
30035A003000510000XQ	San Javier	3	51	0,00	1.969,35
30035A00309010	San Javier	3	9010	0,00	2.149,25
30030A045001070000WP	Murcia	45	107	0,00	500,24
30030A045001070000WP	Murcia	45	107	0,00	730,78

Murcia, 3 de julio de 2023.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A230026474-1